



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

5399

Aprobación inicial de modificación de la base 23.4 de las bases de Ejecución del Presupuesto Municipal

A la intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, la modificación de las bases 23.4 de las bases de ejecución del Presupuesto, expedientes 2026-1623 y 2026-1556, acuerdo aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 21 de mayo de 2026.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar otro.

Sant Llorenç des Cardassar, 28 de mayo de 2026

El alcalde
Jaume Soler Pont

